

**Expediente N.º LICT/99/145/2021/0125**

**Memoria para la Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales e informes periciales psiquiátricos, en procedimientos judiciales de prestaciones para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61**

**Majadahonda a 25 de octubre de 2021**

## MEMORIA

### **OBJETO:**

Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales e informes periciales psiquiátricos, en procedimientos judiciales de prestaciones para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61

### **VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):**

375.408,00 euros.

#### **Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

139.040,00 euros.

#### **Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

208.560,00 euros.

#### **Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

27.808,00 euros.

#### **Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:**

IVA (10%)

### **LOTES:**

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

<b>NÚMERO DE LOTE</b>	<b>OBJETO Y CPV</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)</b>	<b>PRESUPUESTO BASE</b>
LOTE 1	Contratación del servicio para la valoración de secuelas con elaboración	24 MESES + 3 POSIBLES PRÓRROGAS	<u>Duración inicial</u> 55.000,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 55.000,00 €

	<p>de informes periciales generales en procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.</p> <p>CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico</p>	DE 12 MESES	<p><u>Posible/s prórroga/s</u> 82.500,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 11.000,00 €</p> <p><u>Total</u> 148.500,00 €</p>	<p><u>Importe con impuestos</u> 60.500,00 €</p>
LOTE 2	<p>Contratación del servicio de un perito psiquiatra en procedimientos judiciales de prestaciones FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife</p> <p>CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico</p>	24 MESES + 3 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 42.020,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 63.030,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 8.404,00 €</p> <p><u>Total</u> 113.454,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 42.020,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 46.222,00 €</p>
LOTE 3	<p>Contratación del servicio de un perito psiquiatra en procedimientos judiciales de prestaciones FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 sea parte, en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.</p> <p>CPV: 85141000-9 Servicios prestados por personal médico</p>	24 MESES + 3 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 42.020,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 63.030,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 8.404,00 €</p> <p><u>Total</u> 113.454,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 42.020,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 46.222,00 €</p>

**PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento:** Abierto.

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma de adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Forma de presentación de la oferta:** Electrónica.

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio:** Precios unitarios

**Revisión:** No

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Es necesaria la contratación de profesionales para cubrir el servicio valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales e informes periciales psiquiátricos con objeto de garantizar la elaboración de dictámenes médicos en los procedimientos judiciales en materia de prestaciones de Seguridad Social en los que FREMAP sea parte. Analizados los medios personales de FREMAP, se concluye que estos son insuficientes para hacer frente a los servicios que se requieren para cubrir este servicio, siendo determinante la contratación de profesionales que presten servicios en los destinos objeto de esta licitación.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES**

De acuerdo a la naturaleza del objeto de este expediente, servicios para la valoración de secuelas con elaboración de informes periciales generales e informes periciales psiquiátricos, en procedimientos judiciales en los que FREMAP sea parte, se prevé la división en lotes en función del ámbito de actuación y de la especialización de cada lote, previéndose una mejor ejecución y control del contrato de forma independiente en cada ciudad/provincia o ámbito territorial establecido en función de las necesidades de este tipo de prueba para una defensa adecuada de FREMAP en los procedimientos judiciales en que sea parte.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **25 de octubre de 2021**.

Fdo.: ÁNGEL BERNARDO VALLEJO ORTE.  
Cargo: Director área peticionaria

El Promotor y el Responsable del expediente son:

Fdo.: ALBERTO REDONDO PARADA.  
Cargo: Promotor.

Fdo.: CÉSAR GONZÁLEZ ROLDÁN.  
Cargo: Responsable del Promotor.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

---

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

#### Lote 1:

- **Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s multiplicado por 1,1. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

#### Lote 2:

- **Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s multiplicado por 1,1. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

#### Lote 3:

- **Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s multiplicado por 1,1. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**IMPORTANTE:** para todos los lotes, el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

**Lote 1:**

- **Criterio de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado servicios/suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2018, 2019 y 2020), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el importe de la duración inicial del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con las siguientes titulaciones (al menos una de las tres): Médico traumatólogo, o médico rehabilitador o tener el título de master en valoración de daño corporal con reconocimiento oficial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**Lote 2:**

- **Criterio de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado servicios/suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2018, 2019 y 2020), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el importe de la duración inicial del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con la especialidad de Médico Psiquiatra. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**Lote 3:**

- **Criterio de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado servicios/suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2018, 2019 y 2020), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el importe de la duración inicial del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Criterios de solvencia: Los licitadores deberán estar dados de alta en el Colegio de Médicos correspondiente, debiendo contar con la especialidad de Médico Psiquiatra. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

**IMPORTANTE:** para todos los lotes, el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

**Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos adecuados y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa**

**CLASIFICACIÓN:**

**No**

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante, el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p><b>1. Oferta económica precios unitarios</b> Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>49 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math> OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido.</li> <li>2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio".</li> <li>5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato.</li> <li>6. Deberá adjuntarse el Excel.</li> </ol> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos.</li> <li>2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos</li> <li>3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0.</li> <li>4. Cuando no se aporte el modelo de oferta económica facilitado para cada lote.</li> </ol> <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas: Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: - Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - Para el caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	49
<b>2. Experiencia perito titular</b>	30

<p>Se valora que el perito titular al servicio de FREMAP tenga experiencia adicional, en años enteros y debiendo asistir como mínimo a 5 juicios por año, en elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los Juzgados de los Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas. Se valorará la experiencia por encima del mínimo exigido, siendo de 3 años en la elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los juzgados de lo Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas, con un mínimo de 5 juicios por cada uno de los años. Se valora de acuerdo a la siguiente formula: Puntuación a asignar: <math>30,00 * (OfrAct)/(OfrMay)</math> OfrAct: experiencia en años enteros del perito de la oferta a evaluar OfrMay: Oferta con mayor experiencia del perito titular</p>	
<p><b>3. Disponibilidad de perito sustituto</b> Se valora con 15 puntos al licitador que ponga a disposición de FREMAP un perito sustituto, con igual titulación que el titular, que forme parte de la plantilla del adjudicatario, que pueda sustituir al perito titular. Se valora de acuerdo a la siguiente formula: Puntuación a asignar: <math>15 * OfrAct</math> OfrAct: Oferta a evaluar Nota: se debe indicar un 1 si dispone de perito sustituto y un 0 en caso contrario</p>	15
<p><b>4. Accesibilidad de la consulta del perito para personas con movilidad reducida</b> Se valora con 6 puntos al licitador disponga de una consulta adaptada a la accesibilidad para personas con movilidad reducida. Se valora de acuerdo a la siguiente formula: Puntuación a asignar: <math>6 * OfrAct</math> OfrAct: Oferta a evaluar Nota: se debe indicar un 1 si dispone consulta accesible para personas con movilidad reducida y un 0 en caso contrario.</p>	6
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>1. Oferta económica precios unitarios</b> Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:  Puntuación a asignar: <math>49 * (OfrMen) / (OfrAct)</math> OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar  a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:  1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido.</p>	49

<p>2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p> <p>3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</p> <p>4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio".</p> <p>5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato.</p> <p>6. Deberá adjuntarse el Excel.</p> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <p>1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos.</p> <p>2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos</p> <p>3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0.</p> <p>4. Cuando no se aporte el modelo de oferta económica facilitado para cada lote.</p> <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: - Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - Para el caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	
<p><b>2. Experiencia perito titular</b></p> <p>Se valora que el perito titular al servicio de FREMAP tenga experiencia adicional, en años enteros y debiendo asistir como mínimo a 5 juicios por año, en elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los Juzgados de los Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas. Se valorará la experiencia por encima del mínimo exigido, siendo de 3 años en la elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los juzgados de lo Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas, con un mínimo de 5 juicios por cada uno de los años. Se valora de acuerdo a la siguiente formula: Puntuación a asignar: <math>30,00 * (OfrAct)/(OfrMay)</math> OfrAct: experiencia en años enteros del perito de la oferta a evaluar OfrMay: Oferta con mayor experiencia del perito titular</p>	30
<p><b>3. Disponibilidad de perito sustituto</b></p> <p>Se valora con 15 puntos al licitador que ponga a disposición de FREMAP un perito sustituto, con igual titulación que el titular, que forme parte de la plantilla del adjudicatario, que pueda sustituir al perito titular. Se valora de acuerdo a la siguiente formula: Puntuación a asignar: <math>15 * OfrAct</math> OfrAct: Oferta a evaluar Nota: se debe indicar un 1 si dispone de perito sustituto y un 0 en caso contrario</p>	15
<p><b>4. Accesibilidad de la consulta del perito para personas con movilidad reducida</b></p>	6

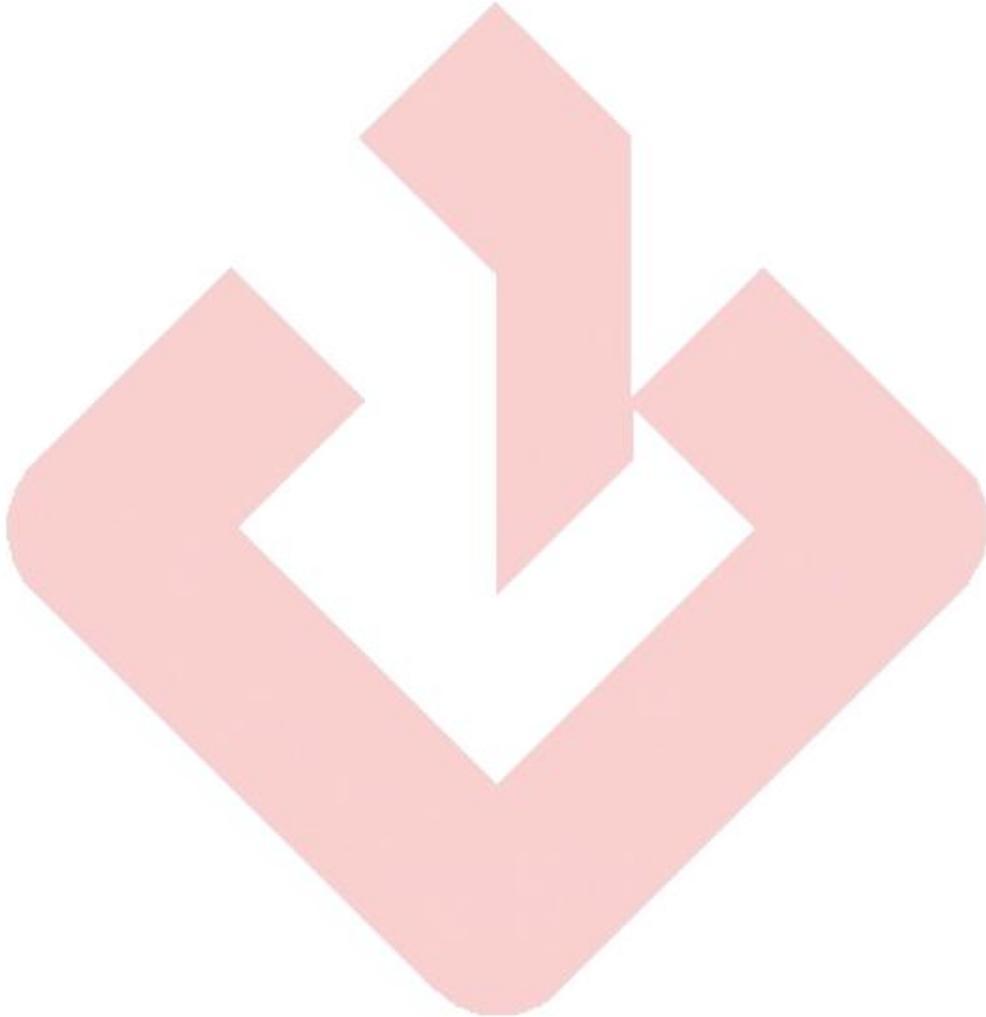
<p>Se valora con 6 puntos al licitador disponga de una consulta adaptada a la accesibilidad para personas con movilidad reducida. Se valora de acuerdo a la siguiente formula: Puntuación a asignar: <math>6 * \frac{\text{OfrAct}}{\text{OfrAct}}</math>: Oferta a evaluar Nota: se debe indicar un 1 si dispone consulta accesible para personas con movilidad reducida y un 0 en caso contrario.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>1. Oferta económica precios unitarios</b>          Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:           Puntuación a asignar: <math>49 * \frac{\text{OfrMen}}{\text{OfrAct}}</math>          OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas.          OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido.</li> <li>2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio".</li> <li>5.- Deberá rellenarse en la herramienta el valor relativo al importe duración inicial (24 meses), este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de las actividades por la duración inicial del contrato.</li> <li>6. Deberá adjuntarse el Excel.</li> </ol> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos.</li> <li>2.- Cuando se superen los importes establecidos como máximo para cada uno de los conceptos</li> <li>3.- Cuando se reflejen precios menores o igual a 0.</li> <li>4. Cuando no se aporte el modelo de oferta económica facilitado para cada lote.</li> </ol> <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:          Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser</p>	<p>49</p>

<p>excluidas, entendiéndose por tales: - Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - Para el caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	
<p><b>2. Experiencia perito titular</b> Se valora que el perito titular al servicio de FREMAP tenga experiencia adicional, en años enteros y debiendo asistir como mínimo a 5 juicios por año, en elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los Juzgados de los Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas. Se valorará la experiencia por encima del mínimo exigido, siendo de 3 años en la elaboración y ratificación de informes de evaluación de dolencias médicas en los juzgados de lo Social en asuntos relacionados con la valoración de secuelas, con un mínimo de 5 juicios por cada uno de los años. Se valora de acuerdo a la siguiente formula: Puntuación a asignar: <math>30,00 * (OfrAct)/(OfrMay)</math> OfrAct: experiencia en años enteros del perito de la oferta a evaluar OfrMay: Oferta con mayor experiencia del perito titular</p>	30
<p><b>3. Disponibilidad de perito sustituto</b> Se valora con 15 puntos al licitador que ponga a disposición de FREMAP un perito sustituto, con igual titulación que el titular, que forme parte de la plantilla del adjudicatario, que pueda sustituir al perito titular. Se valora de acuerdo a la siguiente formula: Puntuación a asignar: <math>15 * OfrAct</math> OfrAct: Oferta a evaluar Nota: se debe indicar un 1 si dispone de perito sustituto y un 0 en caso contrario</p>	15
<p><b>4. Accesibilidad de la consulta del perito para personas con movilidad reducida</b> Se valora con 6 puntos al licitador disponga de una consulta adaptada a la accesibilidad para personas con movilidad reducida. Se valora de acuerdo a la siguiente formula: Puntuación a asignar: <math>6 * OfrAct</math> OfrAct: Oferta a evaluar Nota: se debe indicar un 1 si dispone consulta accesible para personas con movilidad reducida y un 0 en caso contrario.</p>	6
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

**JUSTIFICACIÓN:**

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública. Además, con estos criterios se la especialización de los peritos que estén al servicio de

**FREMAP, así no quedar descubiertos en caso de ausencia del perito titular, por ultimo se busca que dispongan de consultas con accesos adaptados.**



## ANEXO

### **Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato**

---

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

